

**RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS
EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN 90007181
TALLERES DE ESCUCHA REGIONALES**

El Banco Central de Chile da respuesta a las consultas efectuadas por las Empresas participantes. Estas respuestas a las consultas modifican o complementan las bases de la Solicitud de Cotización, así como también el Modelo de Contrato, en los casos en que corresponda.

Pregunta N°1: Aclaración del siguiente párrafo: "*Carta Gantt que incluya la realización de la totalidad de los servicios cotizados en un plazo máximo de 1 mes posterior a la adjudicación, es decir, la Empresa deberá presentar su Carta Gantt considerando que dentro del mes en cuestión debe contar con todas las cotizaciones de los hoteles, transportes, definición de lugares, confirmación de asistencia (por lo menos para el primer taller), etc.*"

- 1. Desde adjudicado 30 días para ejecución del servicio?**
- 2. Desde Adjudicado 30 días para el proceso de cotizaciones antes del primer taller?**
- 3. ¿Letra b. más 30 días desde el primer taller para ejecutar el servicio?
Días corridos o hábiles?**

Respuesta:

Desde adjudicado, acorde con lo señalado en el punto 6 de las Especificaciones Técnicas (Anexo A) se considera un plazo máximo de un mes (30 días corridos) para contar con las cotizaciones de los lugares donde se realizarán los talleres presenciales y los servicios asociados (audiovisuales y catering), el costo de transporte de acuerdo con la definición de los lugares donde se realizarán, además de la confirmación de asistencia para el primer taller.

Pregunta N°2: En los criterios de evaluación, no se entiende muy bien la diferencia entre los apartados B1 y B2. ¿Cuál es la diferencia y los requerimientos específicos para cada caso?

Respuesta:

En el B1 la evaluación es de la experiencia del Jefe de proyecto y del equipo en servicios similares en los últimos 3 años a distintas entidades u organismos (públicos o privados), pero no necesariamente equivalentes al BC, lo que sí se considera como factor en la evaluación señalada en el punto B2.

Pregunta N°3: Para cada actividad se espera la presencia de un “moderador/facilitador” y un “relator”. En particular, ¿cuál es la expectativa del rol del relator?

Respuesta:

En el punto 2, 4, 3 y 5 de las Especificaciones Técnicas (Anexo A), se señalan los servicios a contratar, que según la metodología propuesta y las dinámicas a desarrollar en cada taller,

requerirían de la presencia de un moderador/facilitador o de un relator que sería la persona a cargo de dirigir la actividad de principio a fin.

Pregunta N°4: ¿Los talleres de escucha del año 2022 fueron realizados por alguna empresa consultora o directamente por el Banco Central?

Respuesta:

Los talleres de escucha del 2022 fueron realizados por una empresa consultora.

Pregunta N°5: ¿Tiene incidencia en la evaluación técnica el que la realización de los talleres de escucha sea de forma telemática o presencial?, ¿Se busca preservar la misma distribución respecto a ambas modalidades referente a los talleres del año 2022?

Respuesta:

El Banco evaluará la propuesta en su conjunto, así como la distribución realizada entre talleres telemáticos y presenciales. Se espera que la propuesta sea coherente en términos de representación territorial y también de costos. Concretamente, el Banco espera que la propuesta incluya ambos tipos de talleres y no necesariamente en la misma proporción/distribución de 2022.

Pregunta N°6: ¿Se pretende realizar un seguimiento de los resultados de los talleres de escucha realizados en el 2022?, Si es así, ¿se contará con la base de contactos utilizada en esa oportunidad?

Respuesta:

El propósito de esta iniciativa no es realizar un seguimiento de los talleres 2022, aunque sí se valorará de manera positiva que se aborden de alguna manera los resultados levantados en ellos y también lo presentado en los talleres de devolución realizados el 2023. Si, de acuerdo con su propuesta, la Consultora adjudicada lo requiere, el listado de contactos utilizada el 2022 estará disponible, pero no actualizada a la fecha (2024).

Pregunta N°7: ¿Existe un temario o una pauta a considerar en los talleres de escucha?, ¿Se replicará o actualizará la utilizada en el año 2022?

Respuesta:

Se espera construir la pauta/temario en conjunto entre el Banco y la Consultora adjudicada. La temática será relativa a las percepciones (positivas y también los desafíos/brechas) que tienen las regiones respecto del rol y quehacer del Banco a nivel nacional y local.

Pregunta N°8: ¿El certificado de antecedentes laborales a presentar debe ser el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales o el certificado de antecedentes laborales y previsionales es suficiente?

Respuesta:

No se requiere la presentación de un certificado como el consultado. Lo que se solicita como parte de los documentos de la Oferta Técnica, es la presentación del Formulario “Declaración

jurada de no registrar saldos insolutos de remuneraciones ni cotizaciones de seguridad social”, el cual se acompaña en el presente comunicado y que también se encuentra publicado en el Portal Ariba.

Pregunta N°9: ¿Existe un monto máximo dispuesto para esta licitación?

Respuesta:

No es política del Banco proporcionar esta información.

Pregunta N°10: En la evaluación de experiencia, el puntaje máximo se otorga a 4 o más servicios ¿En el caso de empate de propuestas, tanto técnicas como económicas, se otorgará a la que tenga mayor cantidad de servicios similares? Por ejemplo, ¿quién presenta 7 servicios tendrá ventaja sobre quien señala 6?

Respuesta:

Así es, se otorgará mayor puntaje a la Consultora que haya realizado mayor cantidad de servicios similares al solicitado por el Banco.

Pregunta N°11: ¿Es necesario especificar en la propuesta técnica los lugares en dónde se realizarán los talleres presenciales?

Respuesta:

Sí es necesario especificarlo, tal como se solicita en las Especificaciones Técnicas.

Pregunta N°12: ¿Qué duración tuvieron en promedio los talleres de escucha realizados en el año 2022?

Respuesta:

1 hora 30 minutos aproximadamente.

Pregunta N°13: En el punto 4.2 se menciona que en el estudio anterior se llevaron a cabo 7 talleres de escucha en formato telemático. Para cumplir con el compromiso adquirido en esos talleres, se realizaron 6 talleres de devolución en formato presencial. ¿Qué son exactamente los talleres de "devolución"? ¿Cuál es la diferencia con los talleres de escucha?

Dado que dentro del punto 5 solicitan una propuesta de modalidad de devolución a los participantes.

Respuesta:

En los talleres de escucha se levantaron las percepciones y opiniones de la audiencia respecto del Banco Central. En los talleres de devolución, el Banco Central le presentó a la audiencia su Plan Estratégico 2023-2027, que en su construcción contó como insumo con los contenidos levantados en los Talleres de Escucha. Además, en estos Talleres de Devolución el Banco explicó en detalle las iniciativas de trabajo regional que realiza actualmente y también las que se esperan ampliar.

Pregunta N°14: ¿A qué se refieren con "Propuesta de modalidad de devolución a los participantes que participaron en los Talleres"?

Respuesta:

Revisar Respuesta N°13, en línea con los Talleres de Devolución que se realicen posteriormente.

Pregunta N°15: ¿El Banco Central cuenta con una base de datos de potenciales asistentes a los talleres o la consultora debe construir esa base de datos?

Respuesta:

La consultora debe construir la base de datos de acuerdo con lo señalado en el punto 4.2 de las Especificaciones Técnicas (Anexo A) respecto de la audiencia esperada. Sin embargo, el Banco cuenta con algunos contactos (no necesariamente actualizados) que pueden servir de apoyo a esa construcción.

Dudas sobre los Talleres:

Pregunta N°16: ¿Cómo quieren que se sientan los participantes durante y después de la sesión?

Respuesta:

El propósito de los Talleres de Escucha es que la audiencia (y en su representación, la Región), perciba que el Banco Central de Chile está atento a las necesidades y particularidades de su realidad local y que realiza estas instancias para conocer desde primera fuente sus inquietudes, por supuesto acorde al mandato y funciones que el Banco tiene.

Pregunta N°17: ¿Qué ha funcionado bien o no tan bien en los talleres anteriores?

Respuesta:

Ha funcionado bien: El haber podido generar espacios de relacionamiento directo entre el Banco y los actores relevantes locales.

No tan bien: Convocatoria (audiencia diversa que permita ser representativa de la Región).

Pregunta N°18: ¿Qué tipo de tono o personalidad les gustaría que tuviera el taller?

Respuesta:

El Banco es un organismo eminentemente técnico, por lo tanto, es importante resguardar ese atributo. Asimismo, esta iniciativa de Talleres Regionales tiene como objetivo aumentar la vinculación ciudadana, razón por la cual el taller también debe tener un foco en la apertura y la escucha.

Pregunta N°19: ¿Qué les gustaría que los participantes dijeran sobre el taller después de su participación?

Respuesta:

Considerando el objetivo de esta iniciativa, que los participantes se sientan “escuchados” por el Banco Central y que realiza un esfuerzo concreto para fortalecer los vínculos y aportar a todas las regiones del país.

Pregunta N°20: ¿Cuánto es la duración mínima y máxima por taller?

Respuesta:

Dependerá de la propuesta y metodología del taller, pero se estima que entre una hora (como mínimo) y una hora y media (como máximo).

Pregunta N°21: ¿La consultora decide cuál taller es remoto y cuál presencial?

Respuesta:

Sí, se espera que sea parte de la propuesta.

Pregunta N°22: ¿Se pueden realizar más de un taller regional por semana?

Respuesta:

Sí, a nivel de propuesta. Luego, al momento de la implementación, los Talleres deberán ser acordados con el Banco en consideración de su calendario institucional (por ejemplo, para evitar que se realicen durante los periodos de silencio del Banco, como una señal de coherencia, aunque no esté contemplada la participación de autoridades y ejecutivos del Banco).

Pregunta N°23: ¿Es un requisito que estén presentes en todo momento, durante la ejecución de los talleres, los 3 profesionales que solicita la licitación por parte de la consultora?

Respuesta:

No necesariamente, eso dependerá de la propuesta metodológica que realice la Consultora, con el detalle del equipo de trabajo y su perfil, así como las funciones ejercidas por cada uno.

Pregunta N°24: En el Contrato Tipo se especifica que el "Banco Central se compromete a disponer los lugares adecuados y/o infraestructura física eventualmente necesaria para la debida prestación del Servicio" Es decir, ¿ustedes cuentan con espacios en todas las regiones del país?

Respuesta:

El Banco no dispone de espacio fuera de sus instalaciones en Santiago. Conforme a lo establecido en el numeral 5 de las Especificaciones Técnicas (Anexo A), la consultora deberá realizar la definición y contratación del lugar donde se realizará la actividad, junto a los servicios necesarios (café, equipos audiovisuales, etc).

Pregunta N°25: ¿Cuáles son los criterios para evaluar la calidad metodológica de los talleres?

Respuesta:

Se evaluará en qué medida la propuesta permite cumplir los objetivos solicitados en las Especificaciones Técnicas. Es decir, si la metodología presentada en la propuesta entrega lineamientos claros para alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos, será bien evaluada acorde con la pauta de evaluación publicada.

Pregunta N°26: ¿Existen preferencias sobre herramientas tecnológicas para la realización de los talleres en el caso que sean online?

Respuesta:

Se preferirán las herramientas que sean de fácil acceso por los participantes y que resguarden la privacidad; por ejemplo, Zoom.

Pregunta N°27: ¿Cuáles son los indicadores clave de éxito para estos talleres de escucha regional?

Respuesta:

Talleres realizados con, al menos, la audiencia mínima esperada y representativa de una Región, además de la implementación de una metodología que sea adecuada a los objetivos que se plantean para esta actividad.

Pregunta N°28: ¿Hay algún grupo de interés específico que el Banco considere prioritario para estos talleres?

Respuesta:

La Audiencia señalada en el numeral 4.2 de las Especificaciones Técnicas (Anexo A), que incluye a autoridades locales/sector público, academia, sector privado financiero, gremios locales, comunidad educativa y corporaciones de la sociedad civil.

Pregunta N°29: Evaluación de Ofertas

Aclarar los porcentajes específicos para cada criterio de evaluación y cómo se ponderarán.

Respuesta:

Los porcentajes asignados para cada factor están detallados en la Pauta (numeral 2.3) así como el criterio para cada puntaje acorde al nivel de cumplimiento (de cada factor y sus puntos asociados). Serán consideradas técnicamente elegibles aquellas ofertas técnicas que tengan un puntaje igual o sobre 50 puntos como resultado de la pauta mencionada.

Pregunta N°30: ¿Cuál es el presupuesto estimado para la logística de los talleres presenciales (lugar, alimentación, equipos)?

Respuesta:

No es política del Banco proporcionar esta información. Idem a Respuesta N°9.

Pregunta N°31: Contratación y Plazos:

¿Qué procedimientos se deben seguir en caso de que se necesite una extensión de los plazos contractuales (en el caso que nos pase algo tipo Madeco)?

Respuesta:

En caso de requerirse extensión de los plazos comprometidos, por una situación extraordinaria o imprevista, se revisará conjuntamente con Fiscalía y el Departamento de Adquisiciones, resguardando el cumplimiento del contrato establecido entre la Consultora y el Banco.

Pregunta N°32: Confidencialidad y Propiedad Intelectual: ¿Quién será el propietario de los informes y datos generados a partir de estos talleres?

Respuesta:

El Banco Central de Chile, de acuerdo a lo especificado en el Anexo B (Modelo de Contrato) y la Cláusula Novena sobre Propiedad Intelectual, Secreto Estadístico y Exactitud de los Informes.

Santiago, 06 de agosto de 2024
Banco Central de Chile